

INFORME ANUAL QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA  
COMPANIA ALMACEN DE MUSICA AGUILAR S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos de nuestra Empresa, informo a Uds., sobre el desarrollo de nuestro negocio durante el año 1.979.

Revisando el Balance y los Documentos Anexos que oportunamente hice llegar a Uds., se habrá dado cuenta que en el año 1.979 ha mejorado la situación económica de la Empresa y hemos logrado una Utilidad de \$ 385.079.90 de cuyo valor debemos descontar la cantidad de \$ 57.701.99 que corresponde al 15% que, de acuerdo al Código de Trabajo, debe ser repartido entre los empleados de la Empresa.

Efectuando la rebaja mencionada, la Utilidad queda en \$ 327.317.91 de la cual debemos restar el 10% para el incremento de la Reserva Legal. El mencionado valor equivale a \$ 38.501.99.

Con el descuento del 15% para los empleados y el 10% de la RESERVA LEGAL queda un saldo de \$ 288.809.93. De esta cantidad deben pagarse los impuestos al Fisco y deducir la cantidad de \$196.674.11 que corresponde al rubro de dividendos anticipados. La diferencia es la UTILIDAD LIQUIDA.

Los buenos resultados obtenidos durante el año 1.979 se deben principalmente a que muchos de los números lanzados a la venta tuvieron buena acogida y también a la Promoción, especialmente la que se ha hecho por intermedio de las Radiodifusoras.

Quiero hacerles conocer a los señores Accionistas que, por estimarlo necesario me he permitido contratar al Señor Luis Felipe Aguilar L., para mi asesoramiento, ofreciéndoles reconocer en concepto de Honorarios, la cantidad de \$ 20.000.00 sucos mensuales, adeudándole a la fecha la cantidad de \$ 100.000.00 correspondientes a 5 mensualidades de Agosto a Diciembre de 1.979. Espero la autorización de Uds., para proceder al pago indicado.

Para terminar mi informe quiero agradecer a todas las personas que, en una u otra forma han colaborado por el adelanto de la Compañía.

De los señores Accionistas,

Atentamente,

*Luis Felipe Aguilar L.*